

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

GE01 - Poseer y comprender conocimientos básicos de Biología.

GE02 - Poseer y comprender conocimientos en Matemáticas básicos para el Grado en Ciencias Ambientales.

GE03 - Poseer y comprender conocimientos en Química básicos para el Grado en Ciencias Ambientales.

GE04 - Poseer y comprender conocimientos científicos básicos de Geología.

GE05 - Poseer y comprender conocimientos en Física, básicos para cualquier Grado en Ciencias.

GE06 - Comprender el derecho como respuesta interdisciplinar a los problemas ambientales.

GE07 - Poseer y comprender conocimientos científicos básicos de ecología.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CT02 - Desarrollar habilidad en el uso de las TIC

CT03 - Desarrollar capacidad para resolver problemas

CT04 - Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua

CT05 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica

CT06 - Saber trabajar en equipo

CT07 - Aprender en una lengua extranjera

CT08 - Adquirir compromiso ético

CT09 - Desarrollar la capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

CT10 - Adquirir competencia social y conciencia de ciudadanía global

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE31 - Reconocer la diversidad, abundancia y funcionalidad de los microorganismos en la biosfera.

CE30 - Saber evaluar la calidad ecológica de ecosistemas acuáticos continentales y litoral marino según los criterios de la DMA.

CE33 - Desarrollar experimentos básicos en microbiología con énfasis en análisis de muestras ambientales.

CE34 - Establecer el funcionamiento de sistemas hidrológicos y el seguimiento de su calidad y cantidad.

CE35 - Aplicar los métodos y técnicas para su estudio y evaluación de los recursos hídricos, subterráneos y superficiales.

CE36 - Elaborar e interpretar cartografías temáticas

CE37 - Manejar, analizar y representar gráficamente la información espacial

CE38 - Comprender los fenómenos meteorológicos y climáticos.

CE40 - Conocer el comportamiento de los suelos en el ecosistema.

CE42 - Adquirir conocimientos sobre estructuras vegetativas y reproductivas vegetales, su significado respecto a la adaptación al medio y sobre los valores ecológicos de los grupos vegetales más relevantes en el ámbito ibérico y en especial del sur y sureste.
CE44 - Elaborar argumentos, transmitir opiniones y juicios relacionados con temas vegetales de relevancia ambiental, reconociendo los efectos del cambio global sobre la diversidad vegetal.
CE45 - Distinguir las características morfológicas de los distintos grupos de metazoos e identificar los rasgos que relacionan unos grupos zoológicos con otros
CE46 - Relacionar las características anatómicas de los animales con su adaptación al medio natural en el que habitan y comprender las interacciones de la fauna con el resto de elementos del ecosistema.
CE49 - Ser capaz de interpretar el paisaje vegetal, emitiendo juicios de calidad ambiental y perspectivas sobre su dinámica.
CE50 - Desarrollar planes de gestión del sistema natural, de bienes y servicios enfocados a la restauración del paisaje.
CE51 - Ser capaz de resolver problemas ambientales complejos mediante técnicas de integración de información espacial.
CE52 - Transmitir correctamente mediante tecnologías SIG la información espacial generada en la resolución de un problema
CE53 - Ordenar el territorio con los contenidos básicos de planificación/ desarrollo territorial de nuestro entorno
CE54 - Sintetizar la documentación de las metodologías de la OPTe subregionales con el análisis de la de nuestro entorno.
CE55 - Comprender de manera básica los instrumentos jurídicos de protección ambiental e identificar y relacionar los instrumentos del derecho ambiental.
CE57 - Ser capaz de elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos y emisiones.
CE58 - Estimar y evaluar el balance hídrico de un territorio para integrarlo en la gestión hidrológica de un territorio.
CE60 - Ser capaz de conocer y dominar los procedimientos para estimar, interpretar, gestionar y conservar la biodiversidad.
CE64 - Ser capaz de planificar, gestionar y conservar servicios y recursos naturales en Espacios Naturales Protegidos con base ecosistémica.
CE66 - Obtener destrezas experimentales y de laboratorio en cuestiones relativas a energías renovables y en la resolución de problemas energéticos
CE68 - Gestionar una Evaluación de Impacto Ambiental y procedimientos afines.
CE70 - Ser capaz de elaborar estudios de impacto ambiental y documentación ambiental afín.
CE72 - Conocer la labor de consultoría ambiental, los tipos de trabajos que pueden desarrollar y la importancia de la planificación y los proyectos técnicos de obras.
CE73 - Ser capaz de dirigir y elaborar planes, programas, informes, estudios y valoraciones de carácter ambiental.
CE74 - Analizar, valorar y evaluar un problema ambiental de un caso concreto.
CE75 - Tomar y recopilar datos sobre el terreno referentes al problema ambiental considerado.
CE76 - Participar en trabajos grupales de consulta y prospectivos con diferentes actores académicos y sociales
CE78 - Muestrear, localizar, analizar críticamente, sintetizar, gestionar y utilizar éticamente la información
CE79 - Aplicar el método científico en una investigación o en la resolución de un problema ambiental
CE80 - Elaborar una memoria final de TFG de la modalidad seleccionada, con los requerimientos exigidos y defender públicamente dicho trabajo (información, ideas, problemáticas y soluciones).
CE83 - Aplicar en el ámbito profesional y/o institucional las competencias adquiridas a lo largo del grado
CE84 - Intentar integrarse en un equipo de trabajo y comunicarse con el mismo para desarrollar adecuadamente el plan de trabajo diseñado.
CE02 - Aplicar conocimientos básicos de Biología
CE04 - Aplicar conocimientos de Matemáticas a problemas propios del Grado en Ciencias Ambientales.
CE06 - Adquirir los conocimientos básicos de Química para comprender las reacciones químicas que tienen lugar en el sistema natural
CE07 - Conocer y saber usar de forma segura el instrumental y el aparataje más sencillo de uso habitual en un laboratorio químico.
CE09 - Adquirir una visión espacial adecuada para interpretar los procesos geológicos integrando los conocimientos teóricos, y las competencias de campo y laboratorio.
CE11 - Comprender que los problemas ambientales deben abordarse desde diferentes disciplinas científicas naturales y sociales
CE13 - Explicar cómo las ciencias tecnológicas, naturales y sociales contribuyen a la resolución de problemas ambientales

CE15 - Aplicar conocimientos de Física como base para cualquier Grado en Ciencias.
CE16 - Manejar los distintos tipos, estrategias de muestreo y aplicar técnicas de trabajo de campo para llevar a cabo análisis y valoraciones de problemas ambientales en su contexto socioecológico.
CE18 - Adquirir la capacidad de analizar datos ambientales.
CE20 - Identificar e interpretar básicamente el derecho ambiental y comprender la importancia de la participación pública en las decisiones con efectos ambientales.
CE22 - Conocer y comprender los elementos e importancia de la geodiversidad, los georrecurso y el patrimonio geológico.
CE23 - Catalogar y valorar el patrimonio geológico y la geodiversidad para desarrollar estrategias de geoconservación e interpretación.
CE26 - Comprender el funcionamiento, regulación y dimensiones espacio-temporales características de los distintos procesos ecológicos y de los patrones que generan.
CE27 - Analizar la vulnerabilidad de los ecosistemas a los principales impactos humanos.
CE29 - Comprender el funcionamiento, regulación y dimensiones espacio-temporales de ocurrencia de procesos y patrones en distintos tipos de ecosistemas acuáticos
CE85 - Ejecutar las distintas fases de un trabajo profesional: recopilación de información, desarrollo metodológico, ejecución y seguimiento

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2	Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
<p>ACCESO Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 12 de febrero de 2018 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 21/02/2018 de la Dirección General de Universidades (BOJA núm.41 27/02/2018).</p> <p>No existen condiciones o pruebas de acceso especiales o Información específica del título PERFIL DE INGRESO. Los potenciales demandantes de la titulación serían jóvenes que han adquirido conocimientos de Biología y Medio Ambiente durante el Bachillerato, y que muestran interés por desarrollar su actividad profesional en ámbitos en los que se plantean algunos de los retos futuros más significativos; la adaptación al cambio global, el mantenimiento de la biodiversidad y el desarrollo de enfoques ecoeficientes en todos los ámbitos de la actividad económica. Es preciso tener en cuenta que se trata fundamentalmente de un título con un perfil académico de tipo científico y tecnológico muy acusado, aunque los aspectos sociales y económicos relacionados con la sostenibilidad son también relevantes. Tampoco resulta desdeñable la demanda formativa existente entre los jóvenes con un compromiso ambiental que los orienta a desarrollar actividades en el ámbito de las ONGs, entidades cuya importancia y campos de actuación están alcanzando una relevancia cada vez mayor a escala local, nacional e internacional. Por otra parte, la formación ofertada por el título propuesto puede resultar igualmente de interés para profesionales procedentes de otros ámbitos laborales (ingeniería, arquitectura, turismo, empresariales, etc.) que pretenden adquirir conocimientos y competencias en gestión medioambiental para enriquecer y actualizar de este modo su catálogo de capacidades.</p> <p>4.2.1 Requisitos de acceso. El acceso y los procedimientos de admisión para los estudiantes que inician estudios de Grado están regulados por normativa estatal y autonómica. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos (art. 3, R.D. 412/2014, de 6 de junio):</p> <p>a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.</p> <p>b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional. c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad. e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos. f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades. g) Personas mayores de veinticinco años que superen la correspondiente prueba de acceso. h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza. i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la correspondiente prueba de acceso. j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente. k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente. l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS. m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre.</p> <p>4.2.2 Procedimientos de admisión En desarrollo de lo establecido a nivel estatal, las Universidades públicas andaluzas establecen los criterios de valoración, las reglas que se aplican para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión, mediante acuerdo de la Comisión de Distrito Único Andaluz, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios. Todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Normativa aplicable en los procesos de acceso y admisión a Grados: Regulación estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. • Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. 	